

MINUTA SOBRE QUINTO PROCESO DE INCENTIVO AL RETIRO LEY 20.986

- Se remitió ordinario 764 de 26 de junio, de Directora de Servicio, dando inicio al proceso.
- Se remitió correo electrónico de fecha 10 de julio de 2020 con versiones pdf y Word del ordinario 764; presentación actualizada del proceso y planilla de potenciales postulantes para su uso a nivel local en las difusiones y publicaciones que realicen.
- Respecto de la planilla con “INFORME DE PROFESIONALES FUNCIONARIOS CON CONDICIONES AL INCENTIVO AL RETIRO” considerar lo siguiente:

- 1.- **Identificar y eliminar a los profesionales funcionarios** que ya no estén vigentes en sus establecimientos o que ya no cumplen requisitos y que aún figuren en la nómina.
- 2.- **Agregar** a aquellos funcionarios que cumplan con condiciones para el Incentivo y que NO estén incluidos en dicha nómina.
- 3.- **Corregir o actualizar datos** de registro que se contengan en la planilla.
- 4.- **Revisar y validar** los datos de **Edad, fecha de nacimiento y antigüedad laboral**.
- 5.- **Generar las notificaciones personales** que deben hacer para informar a los profesionales que reúnen requisitos para que se presenten entre agosto y septiembre al proceso (se reitera la sugerencia de dejar constancia formal de la decisión de NO participar en el proceso por parte de algún potencial convocado).
- 6.- **Registrar** en la columna de observaciones (en verde) los cambios, incorporaciones o modificaciones que efectúen y la remitan a José Rojas a la brevedad para contar con una base actualizada y validada por ustedes, lo que debe ser informado a Subsecretaría.

- El cronograma 2020 del proceso será revisado según avance el desarrollo de la pandemia y podría sufrir modificaciones, las que serán informadas oportunamente para su difusión o según orientaciones que eventualmente, informe Minsal.
- Toda la información del proceso estará disponible en el sitio web del Servicio de salud, pestaña “Funcionarios” banner “**Proceso de Incentivo al Retiro para profesionales Leyes 19.664 y 15.076**”, sin perjuicio, que se solicita dar amplia difusión al proceso por los distintos medios disponibles para la comunidad funcionaria.
- Todas las acciones de parte de los equipos de Gestión de Personas y referentes de Incentivo al Retiro se indican en el punto 4 del ordinario. Respecto de esas tareas, considerando el actual contexto de la emergencia sanitaria y dado que algunos profesionales funcionarios que postularían pueden encontrarse con trabajo remoto o con cuarentena laboral por alguna condición de riesgo y que esto dificultaría su asistencia presencial para el proceso, se propone lo siguiente:

1.- Para la etapa de notificación a potenciales postulantes o que reúnen requisitos: *Enviar dicha notificación por mail y establecer contacto telefónico, adjuntar en ella los antecedentes que deben ser validados por el interesado (fecha de nacimiento y datos contractuales de antigüedad), exigiendo el respectivo acuse recibo del correo y que expresen en él, su toma de conocimiento, como también, su interés de participar o no en el proceso de este año. En el caso de que alguien considere que se deben actualizar antecedentes laborales que agreguen antigüedad, estos deberán ser escaneados y adjuntados a la citada respuesta y verificar su validez por parte de los equipos de Gestión de Personas.*

2.- Para la etapa de postulación de los potenciales beneficiarios que cumplen requisitos: *Enviarles por mail el **Formulario de Postulación** y establecer contacto telefónico con cada uno de ellos para orientarlos y resolver dudas, y pedirles que imprimen el formulario, lo firmen con lápiz indeleble azul y junto a una copia del CI por ambos lados, lo envíen de vuelta (por mail) al Departamento de Gestión de Personas y el encargado del proceso. Exigir igualmente que en el momento que sea posible, igualmente hagan llegar el ejemplar original del formulario a sus referentes de Incentivo para las carpetas y archivos físicos de cada postulante.*

3.- Quienes puedan y estén en condiciones de coordinarlo, puedan realizar una charla de acompañamiento a todos los potenciales postulantes, vía ZOOM u otra plataforma remota, para la cual, estaremos totalmente disponibles para participar de ella.